

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-089471- -00000-0000

Fecha: 2007-08-31 10:55:13 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE(YII) Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 53

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

18/08/2007

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I

☐ Capítulo II

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: **SOUTHWING S.L.**

Dirección: C. Avila 48-50

Nacionalidad o domicilio: Barcelona, España

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual
Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE**

Dirección: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12

Teléfono: 285 74 60 Fax: 285 92 67

E-mail info@castillograu.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

Cual

Número 79.397.879 de TP 68.995 del
Bogotá C.S.J.

4

**INVENTOR(ES)
(72)**

Nombre: Bartholomeus J.F. HUISKEN

Dirección c/o SouthWing S.L. C. Avila 48-50

Nacionalidad o Domicilio: Barcelona, España

5 **PCT (86)**

Solicitud Internacional No. PCT/GB2006/000564

Fecha: 17/02/2006

Publicación Internacional No. WO 2006/087567 A2

Fecha: 24/08/2006

6 **Título (54) SISTEMAS DE COMUNICACIONES PERSONALES**

(Nuevo Título folio 52)

7 **Clasificación Internacional (51) H04M 1/2745**

8 **Prioridad**

Si ☒ No ☐

(33) País de origen
INGLATERRA

(32) Fecha
18.02.2005

(31) Número de Solicitud
0503456.6

9 **Comprobante de pago N°:**

69537

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

33

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-089471- -00000-0000

Fecha: 2007-08-31 10:55:13 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE/II Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 53

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 69,532
FECHA : AGOSTO 29 DE 2007

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	69425478	29/08/2007	1,630,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
		TOTAL :	482,000.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Sistemas de comunicaciones personales

5 La presente invención se refiere a sistemas de comunicaciones personales, en particular a aparatos de manos libres para ser usados con aparatos de comunicaciones y/o sistemas de comunicaciones.

10 Cada vez es más frecuente el uso de aparatos de comunicaciones, tales como teléfonos móviles, radios móviles, asistentes personales digitales (PDAs), etc., con aparatos de "manos libres", como auriculares inalámbricos, por comodidad u otros motivos. En esta disposición, como es sabido en el arte, las señales de
15 audio de una llamada telefónica, por poner un ejemplo, se direccionan a través del aparato de manos libres en lugar de ser reproducidas por el propio teléfono, por ejemplo. El aparato de manos libres también permite de algún modo controlar o accionar el aparato de
20 comunicaciones y/o la señal de audio que se proporciona al usuario.

 Sin embargo, dichos aparatos de manos libres están limitados típicamente en términos del control o la funcionalidad que proporcionan. Por ejemplo, es posible
25 que sólo permitan un control limitado de las funciones del aparato de comunicaciones, de modo que puede ser necesario tener que utilizar el propio aparato de comunicaciones para acceder a muchas de sus funciones.

 Por ello, los solicitantes consideran que existe un
30 amplio campo para la mejora de los aparatos de manos libres que puedan usarse con aparatos y/o sistemas de comunicaciones.

 Así, de acuerdo con el primer aspecto del presente invento, se proporciona un aparato de manos libres para
35 un aparato de comunicaciones, que consta de:

 Unos medios accionables por el usuario;

Medios para detectar las operaciones que realice el usuario con los medios que acciona el usuario; y

Medios para conseguir que un aparato de comunicaciones al cual esté unido el aparato de manos
5 libres intente llamar a un número concreto en respuesta a la detección de la operación que el usuario realiza en los medios que acciona el usuario.

De acuerdo con un segundo aspecto del presente invento, se facilita un método para accionar el aparato
10 de manos libres para un aparato de comunicaciones que consta de:

el aparato de manos libres:

que detecta una acción concreta del usuario en el aparato de manos libres; y

15 en respuesta a dicha detección, hace que un aparato de comunicaciones al cual está unido el aparato de manos libres intente llamar a un número concreto.

El presente invento proporciona un aparato de manos libres que, en respuesta a una acción concreta del
20 usuario, hará que su aparato o sistema de comunicaciones asociado llame a un número concreto. Ello permitirá al usuario hacer una llamada al número concreto directamente a través del aparato de manos libres. Ello tiene la ventaja de que el usuario, por ejemplo, no
25 tiene que marcar físicamente el número concreto mediante el aparato de comunicaciones, sino que puede marcar el número en modalidad "manos libres". Ello amplía también la funcionalidad prestada por el aparato de manos libres, y permite, por ejemplo, marcar rápida y
30 simplemente el número en cuestión.

De este modo, el presente invento, en efecto, proporciona un aparato de manos libres que tiene una función de "llamada directa", en que un usuario puede
35 concretos mediante el aparato de manos libres. Realmente, los Solicitantes han reconocido que sería

deseable proporcionar aparatos de manos libres con esta funcionalidad.

De este modo, conforme al tercer aspecto del presente invento, se proporciona un aparato de manos
5 libres para un aparato de comunicaciones que incluye medios de actuación que permitan que un usuario consiga que un aparato de comunicaciones haga una llamada.

El aparato de manos libres puede ser cualquier aparato de ese tipo. En una realización preferente se
10 trata de un aparato que está destinado a que lo lleve un usuario, tal como un aparato colocado en la cabeza (por ejemplo, auriculares, un auricular, casco, gafas, etc.). Asimismo, por ejemplo, podría ser un aparato para montar en una superficie, y/o para que lo lleve un usuario, tal
15 como un kit de manos libres para el coche o similar, y/o un sistema de manos libres para ordenador de sobremesa, u otro módulo autónomo. También podrá ser un sistema que se pueda colocar en cualquier parte del cuerpo, como la muñeca o que esté incorporado a la ropa.

Se debe observar que se comprende por dispositivo
20 de "manos libres" un dispositivo que permite al usuario, como mínimo, realizar comunicaciones hacia otra fuente o recibir comunicaciones de la misma (en contraste, por ejemplo, a un dispositivo del tipo " botón de pánico"
25 que puede enviar una señal única pero que después no puede comunicar otra cosa al usuario ni recibirla del mismo). De manera más preferente, el usuario puede por lo menos recibir (comunicaciones de otra fuente) y/o establecer comunicaciones (por ejemplo, una ruta o canal
30 de comunicaciones) con intermedio del dispositivo de manos libres. Estas comunicaciones podrían estar destinadas simplemente, por ejemplo, para que el usuario reciba transmisiones (por ejemplo, una llamada, un mensaje o emisión) desde otro lugar sobre el sistema o
35 red de comunicaciones o por intermedio del mismo mediante el dispositivo de manos libres, si bien de modo

preferente se puede llevar a cabo una comunicación de dos vías mediante el dispositivo de manos libres.

Por lo tanto, el dispositivo de manos libres incluye preferentemente, como mínimo, un altavoz (para reproducir una señal de audio al usuario) y muy preferentemente incluye tanto un micrófono como un altavoz (para permitir que el usuario pueda participar en una llamada de dos vías mediante el dispositivo de manos libres). El altavoz y/o el micrófono pueden ser, tal como es conocido en esta técnica, y tal como es preferible en algunas realizaciones, integrales con el dispositivo de manos libres. Tal como es conocido en esta técnica, el altavoz puede adoptar la forma de auriculares o elementos a acoplar directamente al oído.

El aparato de manos libres puede ir unido al aparato de comunicaciones y controlarlo del modo conveniente, como por ejemplo mediante una conexión por cable. El enlace entre el aparato de manos libres y el aparato de comunicaciones debería ser tal que al menos se puedan controlar algunas de las funciones del aparato de comunicaciones a través del aparato de manos libres, y por ejemplo, tal que el usuario pueda participar en llamadas utilizando el aparato de manos libres. En una materialización preferente, el aparato de manos libres queda unido sin cables al aparato de comunicaciones, y preferentemente a través de un enlace RF (radio frecuencia) de corto alcance, como un enlace "Bluetooth". También se podrían utilizar otras formas de enlace inalámbrico, como una inducción magnética o infrarrojos.

Al mismo tiempo que debería poderse accionar en el modo descrito en el presente invento, el aparato de manos libres debería, por ejemplo poder realizar (y preferiblemente puede llevar a cabo) otras funciones de dichos aparatos. Así, tal como se ha comentado anteriormente, debería poder facilitar una señal de